

**REF: EJECUTIVO RADICADO 2020-0019-00 – CONTESTACION DEMANDA**

**STEPHANIE CIFUENTES YARA**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.110.514.159 como demandada en el proceso de la referencia, estando dentro del término legal me permito contestar la demanda presentada, a lo cual procedo de la siguiente forma:

**A LOS HECHOS**

AL HECHO 1. CIERTO. Conforme consta en el contrato de arrendamiento suscrito y que fue aportado a la demanda.

AL HECHO 2. CIERTO.

AL HECHO 3. CIERTO.

AL HECHO 4. CIERTO

AL HECHO 5. NO ES CIERTO. Sostiene la parte demandante que a la fecha de presentación de la demanda, esto es el día 16 de enero de 2020, se adeudaba las mensualidades desde el mes de marzo de 2018, cuando dicha mensualidad ya se había cancelado desde el día 26 de julio de 2019, fecha en se canceló lo correspondiente al mes de marzo de 2018, entre otros motivos porque desde el mes de enero de 2018, la inmobiliaria arrendadora, se negó a expedir los cupones de pago que mensualmente venia expidiendo y que eran los únicos con los que el Banco, por ellos designado, recibía los pagos.

Es de tener en cuenta que de acuerdo a dichos cupones siempre debíamos los arrendatarios pagar sumas muy superiores al canon de arrendamiento pues se aplicaban unas cantidades adicionales muy superiores a un interés moratorio autorizado, para permitimos pagar. Prueba de ello es el cupón de pago del mes de diciembre de 2017, en el que la suma a pagar era de \$913.332,00 y si se pagaba 15 de diciembre ascendía a \$959.609,00, el 28 de diciembre \$1'004.885 y a 5 de enero siguiente \$1'050.162, es decir que en un mes aplicaban el equivalente a un 14.86% adicional. Probablemente al darse cuenta que venían cobrando más de lo debido, optaron por no expedir los cupones de pago de modo que esto los arrendatarios se vieron obligados a consignar en el Banco Agrario, siempre la máxima suma que exigía la arrendadora.

Adicionalmente, ante el atraso y no queriendo que se incrementara más la deuda, de parte nuestra se propuso a la inmobiliaria que nos permitiera restituir el inmueble, pero siempre ponía por condición que debíamos cubrir la totalidad de las sumas adeudadas, lo cual hizo imposible lo propuesto. De manera que se generó una situación que, de nuestra parte, no podíamos resolver respecto de la restitución del inmueble.

De otra parte, quiero ser enfática en que no es la intención dejar de cumplir con los pagos efectivamente adeudados, todo se presentó debido a que nuestra situación económica no fue la mejor durante los años 2018 a 2019, y solo en el año 2020, se pudo iniciar nuevamente con los pagos, los cuales se vienen haciendo desde el 27 de julio de 2019, y en el año 2020 inclusive se vienen cancelando el equivalente a dos mensualidades, mes a mes, con el fin de cumplir hasta el final con las obligaciones; para tal efecto relaciono los pagos realizados, que se solicitan sean tenidos en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito. Así:

Valor pagado	fecha pago	Comprobante
1.050.700,00	26/07/2019	3187441
1.051.000,00	27/07/2020	3216848
1.051.000,00	27/08/2020	3216928
1.051.000,00	30/09/2020	3217017

1.051.000,00	30/09/2020	3217020
1.100.000,00	28/10/2020	3221257
1.100.000,00	28/10/2020	3221258
1.100.000,00	25/01/2021	3225954
1.100.000,00	30/11/2020	3222598
1.100.000,00	30/11/2020	3222599
1.100.000,00	13/01/2021	3225937
1.100.000,00	25/01/2021	3225955

AL HECHO 6. CIERTO

AL HECHO 7. CIERTO

AL HECHO 8. CIERTO. En varias oportunidades se ha propuesto a la inmobiliaria que reciba el inmueble, pero siempre manifiestan que para recibirlo debemos estar al día en los pagos, situación que nos ha obligado a permanecer en el inmueble y ratifico que se esta en disposición de entregar el inmueble , y seguiremos realizando los pagos hasta culminar con el cumplimiento de todas las obligaciones.

AL HECHO 9 Y 10. CIERTO. Conforme a los documentos que se aportan.

### PRETENSIONES

No me opongo a las pretensiones de la 1 a 24 .

Me opongo a la pretensión que persigue se condene en costas a la parte demandada, toda vez que

EXCEPCIONES: No presento excepciones, pero solicito que si alguna no innominada resultare probada, se resuelva por el despacho.

### PRUEBAS

1. Me acojo a todas las pruebas documentales aportadas allegadas con la actuación del proceso principal.
2. Las demás que consideren necesarias para el caso presente.

### ANEXOS

Copia de los comprobantes de las consignaciones realizadas ante el Banco Agrario  
]Copia de las comunicación en donde se ofrecía la restitución del inmueble

### NOTIFICACIONES

En las direcciones física y electrónica reportadas ante su despacho

Del Señor Juez,

Atentamente,

*Stephanie Cifuentes Y*  
**STEPHANIE CIFUENTES YARA**

*C.C. 1.110.514.159 de Ibagué*

Bucaramanga, Enero 25 de 2021



Señores  
BIENCO  
Ciudad

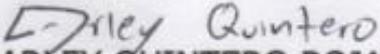
Asunto: Pago arriendo

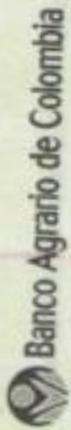
El día de hoy 25 de Enero de 2021, se consignó un (01) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3225955	\$1.100.000

Atentamente,

  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS  
Decreto 1943 de 1958, 427 de 1966 y 3817 de 1982 Ley 50/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3225955

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL  
 U OFICINA

INDEMNIZACION

**\$1.100.000.000**

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO 2021 MES 01 DIA 25 CODIGO OFICINA 5001 MUNICIPIO EUCARAMANGA OFICINA RECEPTORA EUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 250407333 CANON DE ARRENDAMIENTO 1.100.000 = PRIMER APELLIDO CIPUENTES YARA SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE NOMBRES	NUMERO DE TITULO A60010001598362 AÑO 2021 MES 01 CAUSA NO RECISE SEGUNDO APELLIDO
ARRENDATARIO O INQUILINO EUCARAMANGA SUCUR.S.A.L DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1110514159 NIT. 50 TL 2. PASAPORTE 50 NJRP	ARRENDADOR O BENEFICIARIO EUCARAMANGA SUCUR.S.A.L DOCUMENTO DE IDENTIDAD 5050000824 NIT. 80 TL 2. PASAPORTE 50 NJRP	DIRECCION DEL INMUEBLE CLL 53 32 51
DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE RPA 25 NO 53 33		
VALOR EN LETRAS UN MILLON CIEEN MIL PESOS CON 00/100 M/CTE \$ 1.100.000.00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 1.100.000.00 <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. DE CTA.		
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ <input type="checkbox"/> No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/>		
FIRMA DEPOSITANTE <i>Liliana Ciro</i>		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

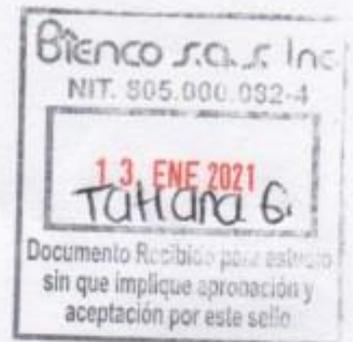


PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE  
NIT. 800.037.800-B

-SB-FT-044 MAYO-2020

DIJECION A MAQUINA O LETRA IMPRENTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO FORMAN DE COLOMBIA

4970-Operatividad/Depositos/270425



Bucaramanga, Enero 13 de 2021

Señores  
BIENCO  
Ciudad

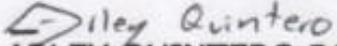
Asunto: Pago arriendo

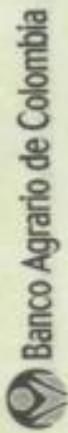
El día de hoy 13 de Enero de 2021, se consignó un (01) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3225937	\$1.100.000

Atentamente,

  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es



# DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56-85 - Decreto 1816 de 1990

## No. 3225937

## 40

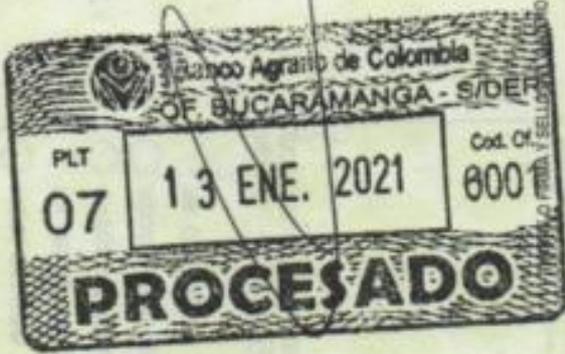
VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL  
U OFICINA

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INCENDIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

# INDEMNIZACION

FECHA EMISION AÑO MES DIA	MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION	NUMERO DE TITULO
2021 01 13	BUCARAMANGA	250214705	460010001597098
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO MES CAUSA
500	BUCA	100000	2021 01 NO RECIBE
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SUCURSALETA	NOMBRES
1. C.C. 3. NIT. 5. TI.	1. C.C. 3. NIT. 5. TI.	NUMERO	
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1. C.C. 3. NIT. 5. TI.	1. C.C. 3. NIT. 5. TI.	CIFUENTES YABA	STEPHANIE
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECCION DEL INMUEBLE	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE	CONTINENTAL DE BIENE	
CLL 63 NO 32 81	MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		
VALOR EN LETRAS UN MILLON CIE	VALOR EN LETRAS UN MILLON CIE		
	\$ 1.100.000,00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE	NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$	No. CHEQUE		
	BANCO		
FIRMA DEPOSITANTE	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
<i>Oliver Pérez</i>	<i>Emilia Lopez</i>		



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

DELEGACION A MAQUINA O LETRA IMPRENTA - LAS AREAS SOBRESERVADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

48919-00grpbmAgCdpAve-27040

58-FT-044 MAYO 2020

Bucaramanga, Noviembre 30 de 2020



Señores  
BIENCO  
Ciudad

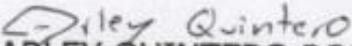
Asunto: Pago arriendo

El día de hoy 30 de Noviembre de 2020, se consignaron dos (02) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3222598	\$1.100.000
3222599	\$1.100.000

Atentamente,

  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es

40

No. 3222598

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Banco Agrario de Colombia

Decretos 1943 de 1943 y 1944 de 1944

INDEMNIZACION

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

VIVIENDA

SEAL AL ARRENDATARIO

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

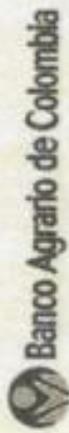
FECHA EMISION AÑO 2020 MES 11 DIA 30	MUNICIPIO BUCARANGA	NUMERO DE OPERACION 243066754	NUMERO DE TITULO 460010001589213
CODIGO OFICINA 0101	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO 100.000	AÑO 2020 MES 11
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3005 1. C.C. 3. NT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO 1110514150	PRIMER APELLIDO CIFUENTES YABA	SEGUNDO APELLIDO RECEIBE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3005 1. C.C. 3. NT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO 8050000824	PRIMER APELLIDO STEPHANIE	SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE 114 53 NO 32 51	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE TRA 25 NO 35 A 55	CONTINENTAL DE BIENE	
VALOR EN LETRAS MIL MILLON CIEEN MIL PESOS CON 00/100 M/CTE \$ 1.000.000,00			
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE <input type="radio"/> NOTA DEBITO \$			
TIPO DE CTA <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ <input type="radio"/> No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/>			
Firma depositante Stephanie Cifuentes		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia [Signature]	



PLUGUEAN A BAJUNA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DIRIGEN LA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4435-Operacion/Deposito 190319

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPROBANTE DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8 -88-PT-044 OCTUBRE 2019



# DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1043 de 1956 - 427 de 1966 y 2817 de 1962 Ley 56/85 - Decreto 1310 de 1990

## No. 3222599

### 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA REDIMENSIONACION SEA EL ARRENDATARIO.



FECHA EMISION AÑO 2020 MES 11 DIA 07	MUNICIPIO BUCA RAMANGA	NUMERO DE OPERACION 24205705	NUMERO DE TITULO 46001000589212
CODIGO OFICINA 0004	OFICINA RECEPTORA BUCA RAMANGA	CANON DE ARRENDAMIENTO 1.100.000 =	AÑO 20 MES 11 CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. C.C. 3. O NIT. 5. O TL. 2. O C.E. 4. O PASAPORTE 6. O NUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1110514159	PRIMER APELLIDO CUELLERES	SEGUNDO APELLIDO PACIEN
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. C.C. 3. O NIT. 5. O TL. 2. O C.E. 4. O PASAPORTE 6. O NUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 5050000224	PRIMER APELLIDO CUELLERES	SEGUNDO APELLIDO VARELA
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 52 NO 92 51	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CRA 25 NO 55 655	CONTINENTAL DE BIENS	
VALOR EN LETRAS UN MILLON CEN MIL PESOS 00/100 M/CTE	FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 1.100.000,00 <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. DE CTA. _____ <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ _____ <input type="checkbox"/> CHEQUE BANCO No. CHEQUE _____	VALOR EN LETRAS MIL PESOS 00/100 M/CTE \$ 1.100.000,00	
Firma depositante: <i>Stephanie Cuelles Pinarrotes</i>		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia: <i>[Signature]</i>	



PAGA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMACION POR CHEQUE. NIT. 800.037.800-8

PREJUDICAR A BANCUNA O LETINA INFRINGE LA LEY - LAS AREAS SOBRESERVA LAS DEPENDENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4425-Oficina Agraria 13075

48-PT044 OCTUBRE 2019

Nov 2

Bucaramanga, Enero 25 de 2021

Señores  
BIENCO  
Ciudad



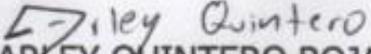
Asunto: Pago arriendo

El día de hoy 25 de Enero de 2021, se consignó un (01) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3225954	\$1.100.000

Atentamente,

  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es



Bucaramanga, Octubre 28 de 2020



Señores  
BIENCO  
Ciudad

Asunto: Pago arriendo

El día de hoy 28 de Octubre de 2020, se consignaron dos (02) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3221257	\$1.100.000
3221258	\$1.100.000

Atentamente,

*Arley Quintero*  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es





Bucaramanga, Septiembre 30 de 2020

Señores  
BIENCO  
Ciudad

Asunto: Pago arriendo

El día de hoy 30 de Septiembre de 2020, se consignaron dos (02) canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3217017	\$1.051.000
3217020	\$1.051.000

Atentamente,

*Arley Quintero*  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es



VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 2010 MES 09 DIA 30	MUNICIPIO BUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 247376555	NUMERO DE TITULO 460010001576851
CODIGO OFICINA 6001	OFICINA RECEPTORA BUCARAMANGA SUCURSAL	CAMION DE ARRENDAMIENTO 1-0510007	ANO 11 MES 08 CAUSA NO RECIBE
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. C.C. 3. NIT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OIRUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OIRUP	PRIMER APELLIDO CIFUENTES YAPA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. C.C. 3. NIT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OIRUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT 5. TL 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OIRUP	PRIMER APELLIDO CIVIENTES YAPA	SEGUNDO APELLIDO CONTINENTAL DE BIENE
DIRECCION DECLARABLE UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 M/DE	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 M/DE	VALOR EN LETRAS	
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 1.051.000.00 <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		TIPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. DE CTA.	
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE	
BANCO		BANCO	



*[Signature]*  
FIRMA REPRESENTANTE

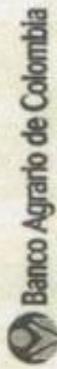
*[Signature]*  
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. -B. TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPROMISADO DEL CHEQUE NIT.: 800.037.600-8

48-PT544 OCTUBRE 2019

DELUCENAR A MADURA O LETRA IMPRERTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DELIENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4835-03pntm/yd/ptm/19019



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 3217020

40

MANQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

Banco Agrario de Colombia

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDENIZACION

VIVIENDA

FECHA EMISION AÑO 2010 MES 03 DIA 30	MUNICIPIO BUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 247384781	NUMERO DE TITULO 460010001576891
CODIGO OFICINA 5001	OFICINA RECEPTORA BUCARAMANGA SUCCURSAL	CANON DE ARRENDAMIENTO \$ 1.051.000	AÑO MES CAUSA 2 0 0 0 0 0 0 0
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.NIT. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.MIP	NUMERO 1110514159	PRIMER APELLIDO CIFUENTES YARA	SEGUNDO APELLIDO STERHANIE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.NIT. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.MIP	NUMERO 8050000824	PRIMER APELLIDO CONTINENTAL DE BIENE	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CINCO CON 00700 M/272	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CALLE NO NEGOCIABLE	VALOR EN LETRAS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CINCO CON 00700 M/272	ARRENDADOR O BENEFICIARIO
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO \$ 1.051.000.00 <input type="radio"/> NOTA DEBITO \$ _____ <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA. _____	TIPO DE CTA <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO <input type="checkbox"/>	FIRMA DEPOSITANTE 	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	



DIJENCIA A MAQUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DIRIGEN LAS BRUJERIAS EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4825 - Oficina Agrario - 190718

PARA VALIDAR ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8 -98-PT-044 OCTUBRE 2018

Bucaramanga, Agosto 27 de 2020

Señores  
BIENCO  
Ciudad

Asunto: Pago arriendo

El día de hoy 27 de Agosto de 2020, se consignó el canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

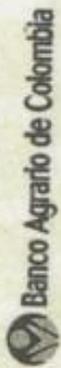
A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3216928	\$1.051.000

Atentamente,

*Arley Quintero*  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es





Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS  
Decreto 1943 de 1966 - 427 de 1966 y 3817 de 1962 Ley 50/66 - Decreto 1815 de 1990

No. 3216928

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL  
 U OFICINA

IMPORTE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE  
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION  
SOLICITE AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 09 12	MUNICIPIO BUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 246032856	NUMERO DE TITULO 460010001570562
CODIGO OFICINA 6001	OFICINA RECEPTORA BUCARAMANGA SUCUR.SAL	CANON DE ARRENDAMIENTO 1051.000	MES CAUSA 04 05 NO RECIBE
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> NIT 3. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 5. <input type="checkbox"/> ONIP	NUMERO 1110514159	PRIMER APELLIDO CIFUENTES YAPA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> NIT 3. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 5. <input type="checkbox"/> ONIP	NUMERO 8050000824	PRIMER APELLIDO CONTINENTAL DE BIENE	NOMBRES CONTINENTAL DE BIENE
DIRECCION DEL INMUEBLE UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 M/CTE	DIRECCION ARRENDADORA O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS \$1.051.000.00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> AHORRIOS <input type="radio"/> CORRIENTE <input type="radio"/> NOTA DEBITO \$	No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/>		
TIPO DE CTA <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$	FIRMA DEPOSITANTE <i>Luis Perez</i>		
	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA <i>Luis Perez</i>		
	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA <i>Stephanie</i>		



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE  
NIT... 800.037.800-8

38-FF-04 OCTUBRE 2019

DESIGNADA A MAQUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AGENCIAS SOMETIDAS LAS DELEGAN AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4603-Operando/Oficina-12019

40

No. 3216848

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Banco Agrario de Colombia

Decretos 1943 de 1996 - 427 de 1998 y 3817 de 1982 Ley 55/95 - Decreto 1816 de 1990

INDEMINIZACION

STO 51.900.000

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

VIVIENDA

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2020 07 27	MUNICIPIO EUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 245692702	NUMERO DE TITULO 4600000365094
CODIGO OFICINA 6003	OFICINA RECEPTORA EUCARAMANGA SUCURSAL	CANON DE ARRENDAMIENTO 1.051.000	AÑO MES CAUSA 2020 07 NO RECIBE
ARRENDATARIO O INOQUILINO 1. C.C. 3. O. NT. 2. O. C.E. 4. O. PASAPORTE 5. O. NIUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EUCARAMANGA SUCURSAL	PRIMER APELLIDO CIPUEÑES YAPA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. O. C.C. 3. O. NT. 2. O. C.E. 4. O. PASAPORTE 5. O. NIUP	NUMERO 1110514159	PRIMER APELLIDO CIPUEÑES YAPA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
DIRECCION DEL INMUEBLE CALLE 03 NO 22 01	NUMERO 8050000824	CONTINENTAL DE BIENE	
VALOR EN LETRAS UN MIL CINCO CIENTOS Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 MONTE	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CALLE 20 NO 30 01		
FORMA DE RECALDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE	NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> CHEQUE BANCO	MONTE \$ 051.000.00		
PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR DEL SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECORA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8		PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR DEL SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECORA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT.: 800.037.800-8	



Firma depositante: Diego Andres

Firma del autorizado banco: Envia despues

ORIGEN: Oficina Agraria de Colombia - 198718

4435 - Oficina Agraria de Colombia - 198718

Bucaramanga, Julio 26 de 2019

Señores  
BIENCO  
Ciudad

Asunto: Pago arriendo

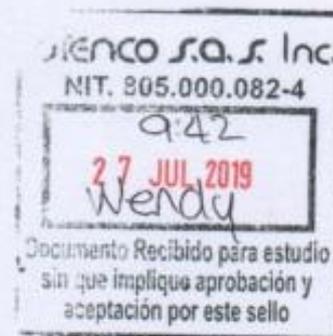
El día 26 de Julio de 2019, se consignó el canon de arrendamiento en el Banco Agrario del inmueble que se encuentra como arrendatario STEPHANIE CIFUENTES YARA, identificada con C.C. 1.110.514.159 de Ibagué

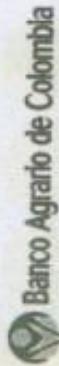
A continuación relaciono y entrego el depósito de arrendamiento realizado:

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO #	VALOR
3187441	\$1.050.700

Atentamente,

*Arley Quintero*  
ARLEY QUINTERO ROJAS  
C.C. 5.829.159 de Ibagué  
quintero1406@yahoo.es





Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto 1843 de 1926 - Ley 217 de 1952 Ley 9595 - Decreto 1815 de 1990

No. 3187441

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INCENDIACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 2019 MES 07 DIA 26	MUNICIPIO BUCARAMANGA	NUMERO DE OPERACION 3050000524	NUMERO DE TITULO 4600100047158
CODIGO OFICINA 0001	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO 1.000.700	ANNO MES CAUSA 2019 07 030 RESOLUCION
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. C.C. 2. NT. 3. TL. 4. PASAPORTE 5. NIUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NT. 3. TL. 4. PASAPORTE 5. NIUP	PRIMER APELLIDO CIPRIANES VERA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. C.C. 2. NT. 3. TL. 4. PASAPORTE 5. NIUP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NT. 3. TL. 4. PASAPORTE 5. NIUP	PRIMER APELLIDO CIPRIANES VERA	SEGUNDO APELLIDO STEPHANIE
DIRECCION DEL INMUEBLE CLL 63 NO 22 51 CONJUCOS	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE HRA 25 NO 25	CONTINENTAL DE BIENE	
VALOR EN LETRAS Y MILLOH CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS CON 00/100 MILCTE	VALOR \$ 5.050.700,00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE No. DE CTA. _____	NOTA DEBITO \$ _____		
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ _____	No. CHEQUE _____	BANCO <input type="checkbox"/>	
Firma depositante Arky Quinto	Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia	Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia	



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

ESCRIBIR EN MAQUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOBRESALIDAS LAS DEBE LLENAR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

44738 (08/2018) (1/19/18) - 10218

48-PT-944 AGOSTO 2018

Bucaramanga, Abril 17 de 2019

GSC- 17-04-2019

Señor(es)  
**CIFUENTES YARA STEPHANIE**  
Arrendatario  
**CL 63 32 81 2 PISO**  
**BUCARAMANGA**

**ASUNTO: TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INM 65409**

Cordial saludo,

Con ocasión a los términos de su solicitud, nos permitimos informarle que su contrato de arrendamiento se encuentra renovado hasta el **30/06/2020** fecha en la cual de acuerdo a su solicitud le recibiríamos el inmueble totalmente desocupado y a paz y salvo por todo concepto, siempre que notifique a la inmobiliaria que desea hacer entrega para dicha fecha, en el tiempo estipulado en el contrato de arrendamiento, cláusula: **TERMINO**.

Así mismo nos permitimos manifestarle que si su interés es dar por terminado el contrato de arrendamiento de forma anticipada, deberá cancelar el valor de la cláusula penal por incumplimiento de contrato, esto es, tres cánones de arrendamiento vigentes y notificar esta decisión a nuestra inmobiliaria para iniciar el respectivo proceso.

Así las cosas y con el ánimo de atender su requerimiento, quedamos muy atentos a sus comentarios.

"Trabajamos cada día con el propósito de hacer las cosas bien desde la primera vez, pensando siempre en su bienestar, satisfacción de sus necesidades y expectativas."

Cualquier inquietud por favor comunicarse al teléfono 6971717, para tener el gusto de atenderlo.

Cordialmente,

**YESIKA M. VALERO NUÑEZ Y**  
Sección Fidelizaciones  
**BIENCO S.A.S INC.**

Bogotá D.C.: Sede Principal Carrera 14 No. 83 - 54 Piso 2, PBX: (1) 3904444 - Call Center 7448888 - FAX: 7442280  
Sede Centro Internacional Calle 31 N° 13 A 51 Of. 324 T 1, Sede Punto 72 Calle 72 A No. 86-69 Local 42,  
Sede Mazuren Carrera 46 No.15-46 Local 205  
Cali: Sede Principal Avenida 5ª AN No. 22N-28, PBX: (2) 6858480, Call Center (2) 4855656 – FAX: 6858487  
Sede Sur: Calle 16 No. 100 A – 93 Ciudad Jardín (2) 6858486 FAX: 6804479, Jamundí (V) Centro Comercial Alfaguara Local 1-33  
Barranquilla: Carrera 51 # 84-184 Local 203, Edificio Torres de Calabria Tel. 3850356  
Bucaramanga: Carrera 28 N° 55A - 55 Oficina 201 Tel. 6971717

www.bienco.com.co  
NIT. 805.000.082-4



Bogotá: Dirección: Carrera 14 # 83 - 54 Piso 2  
 Bucaramanga: Dirección: Carrera 28 # 55A - 55 Of. 201  
 Cali: Dirección: AV 5A Norte # 22N - 28

Teléfono: (1) 7448888 M.A.: 092-2004  
 Teléfono: (7) 6971717 M.A.: 003-2013  
 Teléfono: (2) 4855656 M.A.: 009-2004

Arrendatario: CIFUENTES YARA STEPHANIE  
 Dirección: CL 63 32 81 2 PISO  
 No.: 65409

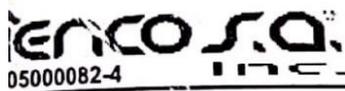
Cédula: 1110514159 Teléfono:  
 Ciudad: BUCARAMANGA

PAGUE EN: BANCO COLPATRIA - BANCO DE BOGOTÁ  
 BANCOLOMBIA CONVENIO 46583

Fecha de pago: Diciembre de 2017

Valor: \$ 905.532 Pague Hasta: Valor:

1. El pago a través del banco es una facilidad que brinda BIENCO S.A. INC a sus arrendatarios, pero no modifica ninguna de las cláusulas del contrato de arrendamiento celebrado con la inmobiliaria. En consecuencia la falta del recibo de pago no exime al arrendatario de la cancelación oportuna del canon del arrendamiento.



Bogotá: Dirección: Carrera 14 # 83 - 54 Piso 2  
 Bucaramanga: Dirección: Carrera 28 # 55A - 55 Of. 201  
 Cali: Dirección: AV 5A Norte # 22N - 28

Teléfono: (1) 7448888 M.A.: 092-2004  
 Teléfono: (7) 6971717 M.A.: 003-2013  
 Teléfono: (2) 4855656 M.A.: 009-2004

Arrendatario: CIFUENTES YARA STEPHANIE  
 Dirección: CL 63 32 81 2 PISO  
 No.: 65409

Cédula: 1110514159 Teléfono:  
 Ciudad: BUCARAMANGA

PAGUE EN: BANCO COLPATRIA - BANCO DE BOGOTÁ  
 BANCOLOMBIA CONVENIO 46583

Fecha de pago: Diciembre de 2017

Valor	\$ 905.532	Pague Hasta:	Valor:
Arrendamiento	\$ 0	20 dic, 2017	\$ 914.332
Administración	\$ 0	21 dic, 2017	\$ 959.609
Mantenimiento	\$ 0	28 dic, 2017	\$ 1.004.885
Seguros	\$ 0	5 ene, 2018	\$ 1.050.162
Anteriores	\$ 0	<b>Mensaje Importante:</b>	
Otros valores	\$ 8.800		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 914.332</b>		

1. El pago a través del banco es una facilidad que brinda BIENCO S.A. INC a sus arrendatarios, pero no modifica ninguna de las cláusulas del contrato de arrendamiento celebrado con la inmobiliaria. En consecuencia la falta del recibo de pago no exime al arrendatario de la cancelación oportuna del canon del arrendamiento.  
 2. Por el no pago dentro de los cinco (5) primeros días calendario del período mensual se cobrará un valor adicional que corresponde a recaudo por pagos posteriores.  
 3. El recibo de pago de la inmobiliaria para que sea válido, debe tener el timbre de la registradora y/o el sello de BANCO.  
 4. Cuando la cancelación se haga en cheque, este debe girarse a nombre de CONTINENTAL DE BIENES SA y/o BIENCO S.A. INC y al respaldo del mismo se debe anotar el nombre del arrendatario, el número de cédula y los teléfonos de contacto.  
 5. Los pagos de arrendamiento pueden efectuarse en cualquier oficina de BANCO COLPATRIA, BANCO DE BOGOTÁ o BANCOLOMBIA.  
 6. Los cheques no pagados tendrán sanción del 20% y el recibo carecerá de validez e incluirá el recargo por mora (ART. 731 Código de Comercio).  
 7. Si faltare por cancelar canon o cánones anteriores al presente mes, el pago efectuado se acreditará automáticamente a estos, en el orden consecutivo. El arrendatario en todo caso deberá acreditar anualmente doce (12) mensualidades canceladas, a partir de la fecha de iniciación del contrato y hasta su terminación.

Desde: Apartir de la fecha usted debe imprimir el cupón de pago por el valor de la página www.bienco.com.co Opción: Arrendatarios.

<== CLIENTE ==> Elaborado por SIMI. www.simiweb.com



Fecha de pago: Diciembre de 2017	Ref.: 136962865409
Arrendatario: CIFUENTES YARA STEPHANIE	
Dirección: CL 63 32 81 2 PISO	
Valor Arriendo: \$ 905.532	IVA: \$ 0
Administración Propiedad Horizontal: \$ 0	
Retención: \$ 0	Rete Cree: \$ 0
	Rete/ Ica: \$ 0
	Rete IVA: \$ 0
Saldo Anteriores: \$ 0	Otros Valores: \$ 8.800
<b>TOTAL: \$ 914.332</b>	

Cod Banco	COLPATRIA	130	3043	3048
Recibo No.	RECIBO EMPRESARIAL - CLAJEP			
Cheque No.	0013			
Seq.	47	15	12-17	09:51:21
Jornada:	Normal			
Ref.	Efectivo	136962865409	914.332	
VALOR PAGADO	914.332			

NO CONSIGNAR EN ESTE FORMATO CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

Numero de cuenta: 01001018862  
 Efectivo: 914,332.00

Valor Cheques: 0.00  
 Total: 914,332.00

<== BIENCO ==>

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

<== BANCO ==>



(415)7709998279805(8020)136785565409(3900)0001004885(96)20171228

05/01/2018 VALOR: \$ 1.050.162



(415)7709998279805(8020)136785565409(3900)0001050162(96)20180105